

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**69647** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre acuerdo de apertura de periodo de información pública del expediente APV-47/2017, relativo a la modificación de las condiciones de utilización del dominio público hidráulico y autorización de aprovechamiento de los recursos generados con la Batería Estratégica de Sondeos de la Vega Media de la Confederación Hidrográfica del Segura, conforme al Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo.*

Se ha incoado de oficio por la Confederación Hidrográfica del Segura expediente para la modificación de las condiciones de utilización del dominio público hidráulico y autorización de aprovechamiento de los recursos generados con la Batería Estratégica de Sondeos de la Vega Media de la Confederación Hidrográfica del Segura, para atender las necesidades de regadío y para mantenimiento del caudal medioambiental en el río Segura. Todo ello en aplicación de las facultades previstas en el Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo, por el que se declara la situación de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos.

La petición se tramita con carácter de urgente (artículo 3.1 del Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo) con la referencia APV-47/2017.

Mediante resolución de 10 de octubre de 2011 de la Secretaria de Estado de Cambio Climático (B.O.E. número 257, de 25 de octubre de 2011) se formuló declaración de impacto ambiental favorable a la realización del proyecto.

Considerando que por la naturaleza de la petición se requiere del trámite de información pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 83.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda la apertura de un periodo de información pública por un plazo de diez (10) días en el Boletín Oficial del Estado.

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán presentar en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia. Igualmente podrán presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Podrá examinarse el expediente en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, calle Mahonesas, número 2, 30004 Murcia, en horario de atención al público y en la sede electrónica de la Confederación Hidrográfica del Segura: <http://www.chsegura.es/chs/servicios/informacionpublica/general/>.

Murcia, 9 de noviembre de 2017.- El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

ID: A170084912-1